

DECLARACION INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE UN PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES.-

La Portavoz del Grupo Mixto, Janette Novo Castillo da lectura a la siguiente declaración institucional:

Los Ayuntamientos, como ente administrativo más cercano a la ciudadanía, tienen un papel primordial en la intervención ante las adicciones. Esta problemática perturba y limita negativamente el bienestar de las personas, de sus familias y de la comunidad en su conjunto. El abordaje de este fenómeno debe, por lo tanto, tener en cuenta esta complejidad, de modo que las medidas adoptadas formen parte de una amplia política social que integre el conjunto de acciones tendentes a mejorar la salud y las condiciones de vida de todas las personas.

El marco municipal se presenta como un escenario idóneo de intervención en este campo, pues la mayor proximidad a la ciudadanía facilita la detección precoz de los problemas, y permite una más rápida localización de las respuestas.

Los municipios cuentan con casi todas las competencias en el área de Servicios Sociales, desde donde se pueden formular propuestas para la prevención y la inserción social.

La necesidad de lograr la inserción de la persona que tiene una adicción como parte imprescindible de su proceso de cambio, señala la importancia de un marco que permita el trabajo comunitario y la participación de la sociedad civil. Esta capacidad de integración y de normalización puede ser claramente facilitada desde los municipios. Los Ayuntamientos, como nivel de la Administración más próximo, pueden ofrecer los cauces de coordinación que permitan dar respuestas idóneas a las demandas y necesidades de la ciudadanía en este campo.

Los Planes Municipales de Adicciones deben ser un instrumento aglutinador, capaz de dar coherencia a las respuestas ofrecidas desde los diferentes niveles de la Administración en su ámbito competencial y a las aportaciones realizadas desde los diferentes servicios, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas. Deben favorecer la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al fenómeno de las adicciones y drogodependencias.

El Plan Municipal de Adicciones de Rivas Vaciamadrid debe tener como misión, detectar precozmente, evitar y/o reducir los problemas de adicción de la población ripense, así como los daños y consecuencias relacionados con la conducta adictiva que pueden afectar a la persona adicta, a su entorno familiar y social próximo y a la comunidad en su conjunto.

Desde el Ayuntamiento se fomenta el desarrollo de estilos de vida saludables y se debe informar de manera veraz sobre las adicciones, así como favorecer la adopción de actitudes contrarias al consumo de drogas, incluido el alcohol y el tabaco, y detectar de forma precoz el inicio en el consumo de drogas, y en la ludopatía.

La prevención debe ser la línea prioritaria de la intervención, orientada a la sensibilización social frente a los riesgos relacionados con las adicciones, ofreciendo a la ciudadanía información y formación de calidad, adaptando y potenciando la acción preventiva a los nuevos espacios de la comunicación social, en particular internet y las redes sociales.

Debemos dar prioridad a la atención integral de las personas adolescentes, jóvenes y sus familias, en su entorno natural comunitario, en particular en los centros educativos, focalizando la atención en los consumos de alcohol, cannabis, usos inadecuados de las nuevas tecnologías, juego patológico, adicciones comportamentales y nuevas drogas emergentes.

Asimismo, este Plan debe desarrollar programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género y a las mujeres, en general, para que no se identifiquen las adicciones como un eximente justificativo de la violencia que sufren.

Por todo cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid adopta los siguientes:

ACUERDOS

1.- Poner en marcha un Plan Municipal de Adicciones en Rivas Vaciamadrid que promueva acciones para evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas desde una perspectiva de educación para la salud, así como reducir los riesgos asociados a ellas, ofertando a las personas con adicciones o en riesgo de presentarlas, la atención y los recursos necesarios para abordar, de forma integral y con perspectiva de género, las situaciones de riesgo, las conductas adictivas y los daños y consecuencias derivados de las mismas, procurando la mejora de su salud, calidad de vida, entorno familiar y plena integración social.